

PRESENTACIÓN COMERCIAL

PARA OPERADORES PETROLÍFERAS
Y COMERCIALIZADORAS DE
GAS Y ELECTRICIDAD

NEXUS GREEN ENERGY

JUNIO 2025



OFRECEMOS RESULTADOS A ESCALA GLOBAL

15 AÑOS
en los mercados de
commodities ambientales

**MÁS DE 3 MIL
MILLONES DE DÓLARES**
en toneladas de créditos de
carbono comercializados.

1 MIL MILLÓN
de toneladas de
CO₂ reducidas

+6.000 CLIENTES
en cinco continentes

5 CONTINENTES
con cobertura de proyectos
de compensación de carbono

1 MIL MILÓN \$
en ahorro energético

+2 MIL MILLONES \$
de facturación global

1000 MILLONES
en proyectos de energía
renovable en los próximos
5 años

+10 MIL
transacciones cerradas

ÍNDICE GENERAL

Contenido

1. ¿QUIÉNES SOMOS? - NEXUS GREEN ENERGY	3
2. NUESTROS SERVICIOS	5
2.1 Gestión integral de CAE y obligaciones de eficiencia	5
2.2 Mercado voluntario de carbono	5
2.3 Mercados regulados / Cumplimiento de emisiones	5
2.4 Certificados de energía renovable	5
3. INFRAESTRUCTURA Y POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6
4. COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES	7
a. Rigor técnico y transparencia regulatoria.....	7
b. Innovación y trazabilidad digital.....	7
c. Alianzas estratégicas y de largo plazo.....	7
5. MARCO NORMATIVO	8
6. DOBLE VÍA DE CUMPLIMIENTO	8
7. METODOLOGÍA Y PARÁMETROS	9
7.1. Cálculo de la Obligación Anual de Ahorro Energético (GWh).....	9
7.2. Fórmula general:.....	9
7.3. Variables explicadas:	10
7.4. Coeficiente de corrección estimado (2026-2030).....	10
7.5. Puntos clave	11
7.6. <input checked="" type="checkbox"/> Conclusión.....	11
8. EQUIVALENCIA ECONÓMICA DEL AHORRO (€ / GWh)	11
9. OPORTUNIDAD DE AHORRO Y EFICIENCIA	12
10. CONCLUSIÓN	14
11. NEXUS GREEN ENERGY: SU SOCIO ESTRATÉGICO	14
12. VENTAJA COMPETITIVA Y LLAMADA A LA ACCIÓN	14

PRESENTACIÓN COMERCIAL PARA OPERADORES PETROLÍFERAS Y COMERCIALIZADORAS DE GAS Y ELECTRICIDAD

Venta de Certificados de Ahorro Energético (CAE), Aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) y Servicios de Cumplimiento Normativo

1. ¿QUIÉNES SOMOS? - NEXUS GREEN ENERGY

En un escenario global marcado por la urgencia climática, el endurecimiento normativo europeo y una creciente presión reputacional sobre los grandes emisores, **Nexus Green Energy, S.L.** nace como respuesta estratégica a los desafíos del nuevo orden ambiental.

Somos una empresa española especializada en mercados de carbono, trazabilidad energética y soluciones de descarbonización, constituida como filial conjunta entre **Nexus Energy Group** y el grupo suizo **Aither Group AG**, uno de los principales actores europeos en trading de instrumentos climáticos.

Misión

Facilitar, de forma jurídicamente segura y económico eficiente, la **transición climática** de sectores **estratégicos** como el **transporte marítimo**, la **industria pesada**, la **logística internacional** y el **sector energético** mediante el diseño e implementación de **mechanismos de mercado** que permitan a las empresas:

Dar cumplimiento riguroso y documentado a las obligaciones legales impuestas por la normativa nacional y comunitaria en materia de eficiencia energética y reducción de emisiones, incluyendo, entre otras:

- **El sistema nacional de Certificados de Ahorro Energético (CAE)**
- **Las aportaciones obligatorias al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE);**
- **Los esquemas internacionales y europeos de comercio de emisiones y ajuste de carbono en frontera, como el EU ETS, CBAM, ETS2 y CORSIA.**

Reducir su huella de carbono y avanzar hacia la neutralidad climática, mediante soluciones integradas que garanticen:

- **Trazabilidad verificable del ahorro energético y de las emisiones evitadas o compensadas;**
- **Eficiencia económica en la ejecución de sus compromisos climáticos;**
- **Transparencia frente a la Administración y los stakeholders**, cumpliendo con los principios de diligencia debida, veracidad documental y reporte verificable.

En un entorno regulatorio en constante evolución, nuestra misión se articula sobre la base de un **acompañamiento técnico, normativo y estratégico continuo**, que minimice el riesgo jurídico y maximice la competitividad de nuestros clientes en la nueva economía baja en carbono.

Nuestra alianza estratégica con Aither Group AG

La colaboración estructural con Aither Group AG, actor líder en los mercados climáticos europeos e internacionales con **presencia activa en más de 15 jurisdicciones**, nos otorga una **ventaja competitiva única** en la provisión de servicios climáticos avanzados y soluciones de cumplimiento normativo multirregional. Esta alianza estratégica se traduce en capacidades tangibles como:

- **Acceso directo, sin intermediarios, a los mercados primario y secundario de derechos de emisión y créditos de carbono**, tanto en el marco del **EU ETS** como en el **mercado voluntario (VCM)** y otros sistemas de comercio de emisiones (ETS nacionales y regionales).
- **Transferencia de conocimiento técnico, jurídico y operacional** en la aplicación de los principales **mecanismos de cumplimiento**, incluyendo:
 - EU ETS, CBAM, ETS2 y CORSIA;
 - CAE y otros instrumentos de eficiencia energética;
 - Estrategias de offsetting con estándares internacionales como **Verra (VCUs)**, **REDD+**, **CCB**, **Gold Standard** y otros reconocidos por la ICVCM.
- **Red internacional de desarrolladores de proyectos certificados**, con capacidad probada para generar activos climáticos de alta integridad, garantizando el acceso a proyectos validados y verificados bajo los más altos estándares de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza (ESG).
- **Capacidad de ejecución global con soluciones jurídicas, técnicas y operativas adaptadas a la realidad local**, permitiendo a nuestros clientes desplegar estrategias de cumplimiento y descarbonización en **Europa, Asia, Latinoamérica y África**, con pleno respeto a la normativa aplicable en cada jurisdicción y coherencia con los objetivos corporativos de sostenibilidad.

En conjunto, esta colaboración nos posiciona como **interlocutor experto y confiable** para compañías que buscan **optimizar su desempeño climático**, acceder a los **instrumentos más eficaces del mercado** y navegar con seguridad el complejo entorno regulatorio internacional.

2. NUESTROS SERVICIOS

2.1 Gestión integral de CAE y obligaciones de eficiencia

- **Generación y adquisición de CAE:** originamos, agrupamos y negociamos Certificados de Ahorro Energético en el mercado primario y secundario, optimizando costes de cumplimiento.
- **Diseño de planes de actuación:** identificamos medidas elegibles (iluminación, procesos, transporte, digitalización, etc.) y cuantificamos los ahorros conforme a los Anexos OM 2025.
- **Medición, Verificación y Auditoría (M&V):** aplicamos las directrices EVO IPMVP y UNE-EN 17267 para garantizar trazabilidad plena y reducir el riesgo de invalidaciones.
- **Gestión del Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE):** cálculo de aportaciones, presentación de declaraciones y optimización “make-or-buy” (CAE vs. FNEE).
- **Cobertura multicliente:** modelos ‘llave en mano’ para petrolíferas, comercializadoras de gas y electricidad, grandes consumidores e instalaciones ETS2.

2.2 Mercado voluntario de carbono

- Emisión, compra y venta de créditos verificados (VCUs, Gold Standard, Plan Vivo).
- Estrategias de compensación para empresas, eventos y cadenas logísticas.
- Proyectos propios y coinversión en reforestación, agricultura regenerativa, DAC y biochar.
- Operativa global a través de Aither Asia y socios locales en Asia, África y LATAM.

2.3 Mercados regulados / Cumplimiento de emisiones

- Trading y cobertura de EUAs, UKAs y unidades CORSIA.
- Gestión integral para sujetos EU ETS (incl. transporte marítimo 2025), CBAM y ETS2.
- Venta de unidades de cumplimiento válidas ante organismos multilaterales.
- Asistencia técnica-legal en reporte, verificación y entrega de derechos.

2.4 Certificados de energía renovable

- Suministro de Garantías de Origen (electricidad y gases renovables).
- Integración con AIB, CertifHy y registros nacionales.
- Estrategias ESG con trazabilidad a nivel de producto y contrato.
- Vinculación a proyectos alineados con la taxonomía verde de la UE.

Valor añadido: Nuestra alianza con Aither Group AG nos proporciona acceso directo a mercados globales, know-how técnico-normativo y una red internacional de desarrolladores

de proyectos certificados, asegurando soluciones de descarbonización completas, verificables y económicamente óptimas para nuestros clientes.

3. INFRAESTRUCTURA Y POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Nuestra capacidad de ejecución se apoya en una infraestructura consolidada y una red internacional que nos permite operar con eficiencia, trazabilidad y pleno cumplimiento normativo en múltiples mercados. Contamos con los siguientes activos estratégicos:

- **Oficinas corporativas en Madrid, Ginebra, Milán y Hong Kong**, que actúan como nodos operativos clave para coordinar servicios en Europa, Asia y América Latina. Esta presencia física garantiza cercanía institucional con los principales organismos reguladores, registros nacionales y operadores de mercado.
- **Plataforma digital propia** de última generación, desarrollada internamente, para la **gestión integral, seguimiento y trazabilidad de instrumentos ambientales**, incluyendo:
 - Certificados de Ahorro Energético (CAE),
 - Créditos de carbono (VCUs),
 - Garantías de origen (GOs),
 - Derechos de emisión (EUAs, UKAs, CORSIA),
 - Declaraciones CBAM.

La plataforma permite registrar, verificar, consolidar y reportar operaciones de forma segura, interoperable con sistemas públicos y conforme a los requisitos de auditoría y verificación más exigentes (EUTL, AIB, SILCIE, CCAA, Aduanas).

- **Red técnica de socios especializados**, integrada por:
 - **Entidades acreditadas para Medición, Verificación y Acreditación (MRV)** bajo normativas como IPMVP, ISO 14064 y UNE-EN 16247;
 - **Empresas verificadoras y auditores energéticos** con homologación ENAC y experiencia en proyectos CAE y ETS;
 - **Agentes de aduanas y operadores logísticos certificados**, que nos permiten ejecutar operaciones transfronterizas conforme a los requerimientos del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM).
- **Capacidad de actuación multijurisdiccional**, con experiencia probada en la aplicación de:
 - **Sistemas de comercio de derechos de emisión (ETS)** europeos y nacionales;
 - **Regímenes de eficiencia energética obligatoria** (España, Italia, Francia);
 - **Mecanismos internacionales de cumplimiento y offsetting**, como CORSIA, ETS2, y esquemas voluntarios compatibles con los principios del Art. 6 del Acuerdo de París.

Ventaja estratégica: Esta infraestructura nos posiciona como **socio técnico y operativo de referencia** para empresas sujetas a obligaciones climáticas complejas, con capacidad real

de ejecución, cumplimiento documental y trazabilidad en entornos regulatorios altamente exigentes.

4. COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES

En **Nexus Green Energy**, nuestro compromiso va más allá de la simple provisión de servicios: actuamos como un **aliado estratégico, técnico y financiero** en los procesos de descarbonización, eficiencia energética y cumplimiento normativo de nuestros clientes. Nuestro modelo de relación se fundamenta en **tres principios esenciales** que guían cada proyecto, cada decisión y cada propuesta de valor:

a. Rigor técnico y transparencia regulatoria

Aplicamos los más altos estándares de **exigencia técnica, metodológica y legal** en la ejecución de nuestros servicios. Cada proyecto es desarrollado conforme a normativas nacionales, europeas e internacionales (UNE, ISO, IPMVP, EU ETS, CBAM, OM/2025, etc.) y documentado con plena **trazabilidad, verificabilidad y legalidad formal**. Mantenemos una actualización constante ante los cambios regulatorios, anticipando riesgos y oportunidades para nuestros clientes.

b. Innovación y trazabilidad digital

Integramos tecnologías digitales avanzadas en la gestión de instrumentos ambientales: desde plataformas propias de registro y verificación, hasta sistemas conectados con los registros oficiales (AIB, SILICIE, registros autonómicos). Esto permite a nuestros clientes disponer de **información en tiempo real**, control documental exhaustivo, y reportes alineados con exigencias ESG, auditorías internas y organismos de supervisión.

c. Alianzas estratégicas y de largo plazo

No entendemos la sostenibilidad como una obligación puntual, sino como un **proceso evolutivo que requiere visión, coherencia y acompañamiento constante**. Por eso, establecemos relaciones duraderas basadas en la **confianza mutua, la alineación estratégica y el retorno cuantificable**, ofreciendo soporte técnico-jurídico continuado, acceso preferente a mercados y estructuras financieras eficientes.

En definitiva, **Nexus Green Energy no es solo un proveedor, sino el socio técnico-financiero de referencia** que permite a las empresas:

- **Anticiparse a la normativa climática y energética,**
- **Optimizar sus costes de cumplimiento y sus inversiones sostenibles,**
- **Y posicionarse como líderes de la transición hacia una economía baja en carbono, digital y resiliente.**

5. MARCO NORMATIVO

Desde 2014, España dispone del **Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética (SNOEE)**, que atribuye a comercializadoras de electricidad, operadores de productos petrolíferos y comercializadoras de gas natural la responsabilidad de contribuir activamente al ahorro energético nacional.

Refuerzo normativo - Directiva (UE) 2023/1791

- Sustituye la Directiva 2012/27/UE y su reforma de 2018.
- Obliga a los Estados miembros a incrementar su ahorro energético un 1,49 % anual entre 2024 y 2030.
- Introduce mecanismos de flexibilidad, como los certificados de ahorro.

En consecuencia, España ha fijado un objetivo mínimo de 500 ktep en 2025, con incrementos progresivos hasta superar 11.600 GWh en 2030 (PNIEC 2021-2030).

6. DOBLE VÍA DE CUMPLIMIENTO

La normativa nacional en materia de eficiencia energética establece un **modelo flexible y dual de cumplimiento** para los sujetos obligados –principalmente **operadores petrolíferos, comercializadoras de gas y electricidad**, y a partir de 2024-2025, ciertos consumidores e instalaciones industriales intensivas en energía.

Este modelo permite elegir entre dos alternativas **complementarias y acumulables**, conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 36/2023** y en la **Orden Ministerial OM/Obligaciones 2025**.

Vía de Cumplimiento	Características principales	Cobertura legal autorizada
Aportación al FNEE	Ingreso directo en metálico al Fondo Nacional de Eficiencia Energética , calculado según el volumen de ventas energéticas del año base y la obligación asignada por la CNMC.	100 % del total anual
Adquisición de CAEs	Compra de Certificados de Ahorro Energético emitidos por promotores de actuaciones elegibles, auditados y verificados por entidades acreditadas. Requiere declaración responsable y validación documental.	<input checked="" type="checkbox"/> Hasta 85 % en 2025 <input checked="" type="checkbox"/> Hasta 90 % desde 2026

* *El porcentaje restante debe cubrirse obligatoriamente con aportación al FNEE si no se alcanzan suficientes CAEs válidos.*

Consideraciones clave:

- El sistema **incentiva el uso de CAEs** como herramienta preferente, por su impacto directo en el territorio, su menor coste unitario y su alineación con los principios ESG y de sostenibilidad sectorial.
- La adquisición de CAEs permite a los sujetos obligados **optimizar el coste de cumplimiento**, evitando la inmovilización de capital en el FNEE y generando valor adicional en términos reputacionales y de eficiencia energética efectiva.
- Nexus Green Energy ofrece **modelos integrales llave en mano** para cubrir parcial o totalmente la obligación anual mediante CAEs verificados y válidos ante la Administración.

7. METODOLOGÍA Y PARÁMETROS

7.1. Cálculo de la Obligación Anual de Ahorro Energético (GWh)

La normativa española sobre eficiencia energética establece un **sistema objetivo y proporcional** para determinar la obligación anual de ahorro energético de cada sujeto obligado. Esta metodología –basada en criterios de equidad, trazabilidad y cumplimiento europeo reparte el esfuerzo de ahorro en función de la **actividad histórica de ventas energéticas**, garantizando su alineación con los compromisos climáticos de España en el marco de la Unión Europea.

7.2. Fórmula general:

$$\text{Obligación: (GWh)} = V_{\text{base}} \times \left(\frac{A_{15-20}}{S_{15-20}} \right) \times C_{\text{año}}$$

Elemento	Símbolo	Valor de referencia	Fuente / comentario
Ventas del año base	V_{base}	5.000 GWh (ejemplo)	Declaración auditada del sujeto obligado (CNMC)
Promedio objetivo nacional de ahorro	A_{15-20}	15.409 GWh	Compromiso nacional (MITECO - Directiva 2012/27/UE)
Promedio nacional de ventas energéticas	S_{15-20}	282.165 GWh	Base estadística nacional (MITECO)
Ratio estructural	R	0,0546099 (\approx 5,46 %)	Constante estable 2021-2030
Coeficiente de corrección anual	$C_{\text{año}}$	Variable por año (ver abajo)	Ajustado conforme a la Directiva (UE) 2018/2002 y PNIEC

7.3. Variables explicadas:

- **Ventas del año base:** volumen total de energía final vendida por el sujeto obligado en el año de referencia. Excluye operaciones no imputables como autoconsumo o interconexiones.
- **Promedio objetivo de ahorro (2015-2020):** media anual de la meta nacional asumida por España en el primer ciclo de cumplimiento de la Directiva 2012/27/UE.
- **Promedio nacional de ventas (2015-2020):** base estadística que permite calcular el peso relativo de cada sujeto frente al total nacional.
- **Coeficiente de corrección (C):** factor multiplicador que **ajusta la obligación al nuevo marco europeo** (Directiva 2018/2002 y Reglamento de Gobernanza UE 2018/1999).
 - Para 2025: $C = 1,959597$
 - Para 2026-2030: **valor variable publicado anualmente** (ver tabla siguiente).

7.4. Coeficiente de corrección estimado (2026-2030)

Año	Objetivo SNOEE† (ktep)	Objetivo SNOEE (GWh)	Caño (estimado)	% máximo CAEs	Fuente
2026	810	9.420	≈ 3,1745	90 %	Orden TED/197/2025
2027	900	10.467	≈ 3,5273	90 %	Orden TED/197/2025
2028	–	–	≈ 3,7 ± 0,2	≥ 90 %	Proyección PNIEC
2029	–	–	≈ 3,9 ± 0,2	≥ 90 %	Proyección PNIEC
2030	–	–	≈ 4,0 ± 0,2	≥ 90 %	Proyección PNIEC

Los objetivos de ahorro se publican anualmente en el marco del Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética SNOEE (*sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética*).

Ejemplo práctico

Empresa con 5.000 GWh de ventas en el año base:

Año	Caño	Obligación estimada (GWh)
2025	1,959597	≈ 535,72
2026	3,1745	≈ 866,8
2027	3,5273	≈ 963,1
2028	3,7	≈ 1.010

Año	Caño	Obligación estimada (GWh)
2029	3,9	≈ 1.066
2030	4,0	≈ 1.091

Interpretación: si el volumen de ventas se mantiene constante, la obligación se incrementará más del doble entre 2025 y 2030, lo que exige planificación anticipada y optimización del coste de cumplimiento.

7.5. Puntos clave

1. **Coeficiente dinámico:** el *Caño* se actualiza anualmente en la orden ministerial de obligaciones y refleja tanto el compromiso europeo como la evolución del mercado energético.
2. **Planificación financiera:** permite anticipar el **coste anual de CAEs** o de aportaciones al FNEE.
3. **Revisión anual estratégica:** conviene recalcular cada año la obligación con datos reales de ventas y coeficientes publicados para optimizar la estrategia “CAE vs. FNEE”.

7.6. Conclusión

La metodología oficial garantiza un **reparto justo, verificable y normativamente alineado** de las obligaciones de ahorro energético. Además, permite a los sujetos obligados **planificar su cumplimiento con antelación, optimizar costes y cumplir con total trazabilidad ante la administración**.

8. EQUIVALENCIA ECONÓMICA DEL AHORRO (€ / GWh)

El valor económico asignado a cada gigavatio hora (GWh) de ahorro energético constituye un indicador clave para la planificación financiera y estratégica de los sujetos obligados. Este valor fijado o estimado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) sirve como base oficial de coste de referencia tanto para las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) como para la valoración de los Certificados de Ahorro Energético (CAE).

8.1. Tabla de equivalencia económica

Año	€/GWh oficial / estimado	Observación
2025	189.165,95 €	Valor oficial publicado en la Orden Ministerial “OM_Obligaciones 2025”
2026	198.000,00 €	Estimación con incremento técnico del +4,7 % (ajuste por inflación y revisión normativa)

Año	€/GWh oficial / estimado	Observación
2027	208.940,00 €	Proyección con incremento estimado del +5,5% (senda alineada con el PNIEC)
2028	220.100,00 €	Valor estabilizado previsto, con posible consolidación regulatoria
2029	220.100,00 €	Mismo valor de referencia, sujeto a revisión legal por evolución de objetivos y precios
2030	220.100,00 €	Valor de referencia contractual a efectos de planificación a largo plazo

8.2. Aplicaciones prácticas

- Planificación presupuestaria: estos valores permiten a los sujetos obligados anticipar el coste económico total de su obligación anual y definir estrategias de cobertura financiera.
- Comparativa CAE vs. FNEE: los CAEs que pueden obtenerse a un valor de mercado inferior al oficial permiten optimizar el coste de cumplimiento, siempre que sean validados y auditados correctamente.

Ejemplo: Si el coste medio de mercado de un CAE es de 150.000 €/GWh, el ahorro frente al FNEE es de aproximadamente un 20%.

- Base de indexación contractual: estos valores se utilizan como referencia estándar en contratos de compraventa de CAEs, estructuras de cumplimiento delegado o pools de obligados.

8.3. Consideraciones estratégicas

- A partir de 2026, se espera una progresiva indexación del valor oficial a la inflación y a los costes reales de ahorro energético, lo que refuerza la importancia de asegurar una cartera diversificada de CAEs a medio plazo.
- El valor de 220.100 €/GWh se perfila como precio de estabilización para el periodo 2028-2030, con posible revisión a partir del nuevo ciclo normativo europeo (Fit for 55, RePowerEU).

9. OPORTUNIDAD DE AHORRO Y EFICIENCIA

Reducción de costes y optimización del cumplimiento

La posibilidad de cumplir parcial o mayoritariamente la obligación anual mediante Certificados de Ahorro Energético (CAEs) representa una ventaja operativa y financiera significativa frente al cumplimiento íntegro mediante aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE).

La adquisición de CAEs válidos y verificados ofrece a los sujetos obligados las siguientes ventajas clave:

Ventajas operativas y económicas

- **Ahorro económico del 25 % al 40 % frente al coste oficial del FNEE**

Al operar en el mercado de CAEs, es posible adquirir certificados a un precio inferior al valor €/GWh fijado anualmente por el MITECO. Esto genera un **margen directo de ahorro** en el presupuesto anual de cumplimiento, especialmente relevante para volúmenes elevados.

- **Cumplimiento normativo con plena validez legal y trazabilidad técnica**

Los CAEs emitidos bajo las reglas del SNOEE y verificados por **entidades acreditadas conforme a IDAE** tienen plena equivalencia legal con las aportaciones al FNEE. Cada certificado cuenta con:

- **Auditoría energética previa** (UNE-EN 16247 o IPMVP),
 - **Validación técnica y documental**,
 - **Registro en la plataforma oficial del IDAE**, garantizando su aceptación automática en la declaración anual del sujeto obligado.
- **Planificación multianual y control presupuestario**

Mediante contratos marco o coberturas plurianuales, los sujetos pueden anticipar su volumen estimado de obligación y **cerrar precios fijos o indexados** para los próximos ejercicios. Esto permite:

- **Reducir la volatilidad presupuestaria**,
- **Asegurar el acceso a CAEs en un mercado con oferta limitada**,
- **Y alinear la estrategia energética con objetivos ESG y de eficiencia corporativa**.

Consideraciones adicionales

- **Deducción fiscal**: la inversión en medidas generadoras de ahorro energético puede tener implicaciones positivas en términos fiscales o de elegibilidad para ayudas públicas.
- **Reputación ESG**: el uso de CAEs genera impactos positivos cuantificables que pueden ser incluidos en memorias de sostenibilidad y reportes no financieros.

Ejemplo de ahorro

Opción de cumplimiento	€/GWh	Volumen (500 GWh)	Coste total estimado
Aportación íntegra al FNEE	189.165,95 €	500 GWh	94.582.975 €
Compra de CAEs (30 % menos)	132.416,00 €	500 GWh	66.208.000 €
Ahorro estimado	–	–	≈ 28,4 millones €

Nota: el valor de mercado de los CAEs puede variar según tecnología, localización y disponibilidad, pero se sitúa actualmente entre un 25 % y 40 % por debajo del valor oficial.

10. CONCLUSIÓN

El nuevo marco europeo y nacional consolida el **Sistema Nacional de CAE** como herramienta principal de eficiencia energética a partir de 2026:

- **Cobertura legal del 90 %** mediante CAEs.
- **Ahorro económico significativo:** precio medio del CAE inferior al valor oficial (198.000€/GWh en 2026).
- **Certidumbre normativa** hasta 2030 que facilita estrategias plurianuales de optimización fiscal.

11. NEXUS GREEN ENERGY: SU SOCIO ESTRATÉGICO

Ofrecemos:

- Cumplimiento legal garantizado, con CAEs trazables y auditados.
- Contrato marco a medida, con garantías de entrega.
- Cálculo técnico-económico personalizado de obligaciones.
- Suministro validado antes del 30 de abril de cada ejercicio fiscal.
- Soporte legal, técnico y documental integral.

12. VENTAJA COMPETITIVA Y LLAMADA A LA ACCIÓN

Transforme su obligación en una **ventaja operacional, financiera y reputacional**:

- Ahorro directo y documentado.
- Mejora reputacional y posicionamiento ESG.
- Visibilidad proactiva ante auditorías, licitaciones y compromisos climáticos.



¡Es el momento de actuar!

Anticipese a la obligación 2026, asegure precios competitivos de CAEs y refuerce su cumplimiento regulatorio con Nexus Green Energy.



Nexus Green Energy, SL

Aither Group AG

C/ Poeta Juan Maragall, 47
Pl. 1º, Oficina 105
28020 Madrid / Spain

Tel: (+34) 912 091 160
info@nexusgreenenergy.com